

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE LA VUELTA AL COLE CON STAEDTLER 2019**

### **1.- Calificación de la actividad y bases legales de participación.**

La presente actividad tiene la consideración de “combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales” de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, con ámbito de aplicación territorial estatal. La mera participación en esta actividad supone la plena aceptación de estas Bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.

### **2.- Razón social y domicilio social de la entidad organizadora.**

El presente sorteo está promovido y gestionado por la compañía STAEDTLER IBERIA, S.A. con domicilio social en Pol. Industrial Agripina C/Comunicaciones 12 08755 Castellbisbal (Barcelona) y con NIF A- 28.172.344 (en adelante, STAEDTLER IBERIA) con el objeto de dar a conocer la gama de productos STAEDTLER.

### **3.- Ámbito de aplicación, requisitos y limitaciones para participar.**

La presente actividad se dirige únicamente a las personas físicas mayores de 14 años, con residencia legal en España que sean consumidores finales de los productos comercializados bajo la marca STAEDTLER® que se indican en la Base Quinta, considerándose como tales exclusivamente las personas físicas particulares (los “Participantes”), a excepción de (i) los empleados, directivos y/o accionistas de STAEDTLER o cualquiera de sus filiales, agencias implicadas en la actividad, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración, diseño, programación y/o activación de la misma, ni los familiares directos de todos ellos; y (ii) las personas incluidas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego en el Registro de Personas Vinculadas a Operadores de Juego.

Los Participantes deberán adquirir los Productos referenciados en la Base Quinta necesarios para participar en la actividad para su consumo personal o en el seno de la unidad familiar a la que pertenecen, en consecuencia, no está permitida la participación a aquellas personas físicas que no sean consumidores finales de los productos, en particular, empresarios y/o profesionales de la Distribución o intermediarios en la venta, así como organismos públicos y/o privados que por razón del suministro regular del Producto puedan disfrutar de ventajas en cuanto a la participación y acceso a los Productos.

STAEDTLER podrá retirar los premios otorgados a cualquier Participante agraciado que no cumpla los requisitos anteriores.

#### **4.- Ámbito temporal y territorial.**

La presente actividad tiene alcance nacional español, de manera que podrán participar en la misma aquellos Participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases durante el periodo promocional que va del 19 de Agosto de 2019 hasta el día 22 de septiembre de 2019 (a las 23:59 horas), ambos inclusive. Las horas se entenderán horas españolas peninsulares (en adelante, “Periodo Promocional”).

#### **5.- Productos.**

Para poder participar en la presente actividad, los Participantes deberán adquirir cualesquiera de los siguientes productos:

- Lápices de color Noris® Colour 185 C6
  
- Lápices de color Noris® Colour 185 C12
  
- Lápices de color Noris® Colour 185 C24
  
- Lápices de color Noris® Colour 185 D36
  
- Lápices de color Noris® Colour 185 C12POW
  
- Lápices de color Noris® Colour 185 SET6
  
- Lápices de color Noris® Colour 185 SET 8
  
- Lápices de color Noris® Colour 185 C12P
  
- Lápices de color Noris® Colour 185 C24P

- Lápices de color Noris® Colour 185 C12POW
- Rotuladores Noris® Club 326 Wp10
- Rotuladores Noris® Club 326 Wp20
- Rotuladores Noris® Club 320Ac

En adelante, denominados como el Producto o los Productos conjuntamente.

## **6.- Objeto y Mecánica de la actividad.**

La participación en la presente actividad es gratuita y no existe ningún tipo de sobreprecio o tarificación adicional. Durante el Periodo Promocional, los Participantes mayores de 14 años y con residencia legal en Territorio español, interesados en participar en la presente actividad, deberán:

Acceder al microsite de la promoción en Easypromos. El participante deberá entrar en el microsite y comentar un momento que hayan vivido con STAEDTLER. Para poder participar deberá facilitar los datos personales solicitados y necesarios para participar en la actividad a través del formulario online habilitado para tal fin.

Para completar el registro, deberá añadir en el formulario una foto del ticket que acredite la compra de, al menos, uno de los Productos (especificados en el punto 5) durante el Periodo Promocional, reflejando de forma clara y legible la fecha de compra del Producto, la descripción de los productos adquiridos, así como el establecimiento de compra del mismo. Se considerará como válida únicamente una participación por ticket, aunque en dicho ticket se incluyan varios productos (1 ticket = 1 participación). La fecha de emisión del ticket de compra deberá corresponder a compras efectuadas durante el Periodo Promocional.

Para completar el registro de forma correcta el Participante deberá:

1. Cumplimentar el formulario de registro on-line con todos los datos, marcados como obligatorios, necesarios para participar en la actividad.
2. Aceptar, mediante click, haber leído las presentes bases legales y la Política de Privacidad.

Los Participantes deberán conservar el ticket de compra original durante el Período Promocional y dos meses después de la finalización de dicho período ya que STAEDTLER se reserva el derecho de solicitar a los ganadores el envío del ticket de compra original para su posterior comprobación.

El no cumplimiento de este requisito por parte del Participante podrá ser causa de anulación del premio. En dicho supuesto, el ticket original deberá ser enviado por correo postal a la dirección facilitada por STAEDTLER, no siendo válidas copias del ticket, falsificaciones, tickets ilegibles o deteriorados. Una vez verificada la autenticidad del ticket, el mismo será devuelto al Participante. El plazo de envío no podrá superar los 20 días naturales desde la notificación del requerimiento. En aquellos supuestos en los que el Participante agraciado no pueda justificar la compra del Producto, STAEDTLER se reserva el derecho de anular la concesión del premio. Tras la comprobación por parte de STAEDTLER de la validez del ticket y del cumplimiento de los requisitos y condiciones de las presentes Bases, se procederá a la entrega del Premio adjudicado al Participante.

Los Participantes podrán utilizar un ticket una sola vez, quedando automáticamente anuladas aquellas participaciones con tickets duplicados o realizadas de forma fraudulenta.

La entrega del Premio se realizará en el domicilio en territorio español que, a estos efectos, indique el Participante a STAEDTLER. La entrega del Premio no tendrá ningún coste para el Participante y se realizará en un plazo máximo de 30 días tras la confirmación de los datos de envío.

STAEDTLER se reserva el derecho de anular a un participante ganador en caso de reclamar el premio pasados los treinta días desde la comunicación realizada por STAEDTLER conforme es ganador.

## **7.- Premios.**

Habrán dos tipos de premios:

- 10 kits de productos Staedtler, conformados por los productos indicados en el apartado “a) Premio Semanal”. Cada kit está valorado en 80,55€. Se sortearán 2 kits semanalmente durante el periodo de promoción entre todas las participaciones válidas semanales.

- un premio final que se sorteará al finalizar la promoción entre todos los participantes del presente sorteo así como entre todos los participantes de Portugal que hubiesen participado en el sorteo que se realiza paralelamente al presente en Portugal. Los ganadores de los kits también podrán resultar ganadores del premio final.

Con la adquisición por parte del Participante de cualquiera de los Productos, éste podrá acceder a los siguientes premios:

**a) Premio Semanal**

La participación durará 5 semanas, cada semana habrá un total de 2 ganadores, cada uno de ellos se llevará:

Ref.	Descripción	cantidad	PVP unidad
185 C24	Caja de lápices de colores Noris Colour 24 unidades	1	5,87 €
183-HBBK3	Blíster con 3 lápices de grafito triangulares Noris 183	1	2,30 €
128 NC12P1	Caja de lápices de colores Noris triangular jumbo 12 unidades	1	10,68 €
145 CM24	Caja metálica colores Noris 144 24 uds	1	13,59 €
9FCALCULA	Calculadora A5	1	1,00 €
119 20 BK	Noris stylus HB blister 100% PEFC	1	1,08 €
180 HB-F20	WOPEX NEÓN - rosa	1	0,64 €
180 HB-F4	WOPEX NEÓN - naranja	1	0,64 €
526 50	MARS® PLASTIC 526 50	2	2,18 €
512 001	Sacapuntas doble	1	3,87 €
326 WP20	Estuche 20 rotuladores Noris	1	9,26 €
334 SB10	Estuche 10 rotuladores triplus fineliner	1	11,03 €
550 01	Compás iniciación Noris Club	1	12,93 €
960 20	PEGAMENTO EN BARRA NORIS CLUB - Barra 20 g	1	1,10 €
569PB4UF-S	1 set reglas y escuadra	1	4,40 €

- Participaciones realizadas durante la semana del 19 al 25 de agosto de 2019: La elección del ganador se realizará el 26 de agosto y la comunicación del Ganador se realizará el día 26 o 27 de agosto de 2019
- Participaciones realizadas durante la semana del 26 de agosto al 1 de septiembre 2019: La elección del ganador se realizará el 2 de septiembre y la comunicación del Ganador se realizará el día 2 o 3 de septiembre de 2019
- Participaciones realizadas durante la semana del 2 al 8 de septiembre de 2019: La elección del ganador se realizará el 9 de septiembre y la comunicación del Ganador se realizará el día 9 o 10 de septiembre de 2019
- Participaciones realizadas durante la semana del 9 al 15 de septiembre de 2019: La elección del ganador se realizará el 16 de septiembre y la comunicación del Ganador se realizará el día 16 o 17 de septiembre de 2019
- Participaciones realizadas durante la semana del 16 al 22 de septiembre 2019: La elección del ganador se realizará el 23 de septiembre y la comunicación del Ganador se realizará el día 23 o 25 de septiembre de 2019

y/o

**b) UN VIAJE A NÚREMBERG CON VISITA A FL PARQUE DE ATRACCIONES DE PLAYMOBIL Y LA FÁBRICA DE STAEDTLER.**

El premio sorteado será un (1) viaje a Núremberg a elegir entre una de las dos opciones:

1) Para máximo 4 personas (2 adultos y 2 niños no mayores de 12 años) valorado en 1950 € en total (IVA incluido). El ganador deberá disponer de las autorizaciones que sean exigibles para poder viajar con menores, tanto si son sus descendientes como si no lo son.

2) Para 3 personas (el ganador y dos acompañantes mayor o menor de edad), en cuyo caso el importe –valor del Premio- se reducirá a 1590 €

Dicho premio incluye:

- Vuelos Ida y Vuelta a Núremberg en clase turista para el ganador y su/s acompañante/s con salidas desde Madrid o Barcelona exclusivamente. Los costes de desplazamiento a cualquiera de los dos aeropuertos correrán a cuenta del ganador, así como los gastos de desplazamiento del hotel al aeropuerto o viceversa que correrán también a cargo del ganador.
- Estancia en Hotel PLAYMOBIL-Hotel para el ganador y su/s acompañante/s (incluye alojamiento y desayuno) para 3 noches.
- Entradas para 2 días al Parque Playmobil de Zindorf para el ganador y su/s acompañante/s.
- Transporte público desde el Hotel al Parque y viceversa

- Visita guiada a la fábrica de STAEDTLER para conocer la fabricación de lápices
- Transporte privado desde el Hotel hasta la fábrica de STAEDTLER y viceversa

El viaje se disfrutará entre los meses de junio a septiembre en el verano de 2020 y quedará sujeto a la disponibilidad de las habitaciones en el hotel estipulado. Si no fuera posible la reserva en el hotel PLAYMOBIL, STAEDTLER se reserva el derecho de modificarlo por otro de categoría similar o superior.

El ganador del Premio Viaje a Núremberg deberá subir una foto de su viaje con su/s acompañante/s en Núremberg, etiquetando a la marca STAEDTLER.

STAEDTLER no se hace responsable de ningún gasto en el que pueda incurrir el ganador y/o su/s acompañante/s para el disfrute del Premio.

#### 8.- Elección de los ganadores

Tanto los ganadores de los kits como el ganador del viaje se realizarán de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos.

Los ganadores de los kits se realizarán en la fecha indicada para cada una de las semanas en el apartado a) Premio semanal de la base séptima.

En cuanto a la elección del ganador del viaje se seleccionará entre todos los Participantes que hayan participado correctamente durante los meses previos a la fecha del sorteo 1 ganador y 5 suplentes.

El sorteo se realizará la semana del 27 de septiembre de 2019.

Los Participantes pueden participar tantas veces como quieran, siempre con tickets distintos (1 ticket = 1 participación).

Cada premio será personal e intransferible y solo podrá ser cedido de forma excepcional a un familiar, siempre con la previa aprobación de STAEDTLER, y no podrán ser canjeados por dinero en metálico u otro premio.

#### **8.- Comunicación con los ganadores y entrega de los Premios.**

STAEDTLER se pondrá en contacto con los ganadores de los KITS y del viaje indicándoles las instrucciones necesarias para acceder a los premios a través del envío de un email de notificación a la cuenta de correo electrónico indicada en el

momento de registrarse en la promoción. Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la página de Facebook de STAEDTLER: <https://www.facebook.com/staedlerib> La entrega efectiva de los premios queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados a STAEDTLER. En caso de no ser así el derecho al premio pasará al siguiente usuario que le corresponda por derecho. La entrega de los premios se realizará en el domicilio en territorio español del participante que haya comunicado el mismo. La entrega del premio no tendrá ningún coste para el Participante. STAEDTLER se reserva el derecho de dar de baja y expulsar sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que esté haciendo un mal uso de la actividad. El ganador del viaje a Núremberg necesariamente deberá firmar un documento de aceptación del premio como condición ineludible para disfrutar del mismo. La negativa a firmar dicha aceptación imposibilitará el disfrute del mismo, y en consecuencia, se entenderá dicha negativa como una expresa renuncia al premio.

STAEDTLER no se responsabiliza de la imposibilidad de entregar los premios a los ganadores por estar incompletos los datos de los domicilios facilitados, ni será responsable de los retrasos, pérdidas y/o deterioros en los envíos que puedan tener lugar por causas que no le sean imputables, incluidos casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir al Participante ganador el disfrute total o parcial de su premio.

La entrega de los premios de los kits y el Viaje a Núremberg quedará condicionada en todo momento a:

- a) Enviar el ticket de compra original en el plazo previsto en las presentes Bases, cuando así sea solicitado por STAEDTLER.
- b) Firmar el documento de aceptación del premio cumplimentado correctamente en el caso del premio del viaje a Núremberg.

Desde que STAEDTLER remita al ganador de un premio el email indicándole que ha resultado ganador del premio, el ganador dispondrá de un plazo de [...] días, a contar de fecha a fecha, para contestar el email e indicar que acepta el premio, facilitando los datos que le sean requeridos para poder enviarle el premio. Si transcurrido dicho plazo, no se ha obtenido contestación alguna por parte del ganador, se entenderá a todos los efectos que éste renuncia al premio, asignándole el premio al siguiente finalista correspondiente. En el supuesto que no se pueda adjudicar el premio al finalista suplente, se repetirá dicho proceso hasta agotar los 5 suplentes seleccionados. En el supuesto que el número de participantes de la presente actividad fuera inferior al número de premios, los premios sobrantes se considerarán desiertos a todos los efectos. Asimismo, en el caso de que no fuese posible contactar ni con el ganador ni con los participantes de reserva correspondientes, el Premio/los Premios no adjudicados se considerarán igualmente desiertos a todos los efectos.



## **9.- Aspectos fiscales.**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias estén o no vinculadas a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios están sujetos a retención e ingreso a cuenta siempre que la base de retención del premio sea superior a 300 euros. Si el premio entregado al ganador supera los 300 euros STAEDTLER practicará la retención e ingreso a cuenta del premio que corresponda y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que permita al ganador el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración del IRPF la ganancia patrimonial consistente en el premio recibido, pudiendo deducirse como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta. Para poder realizar la retención e ingreso a cuenta, STAEDTLER necesitará que la fotocopia del DNI del ganador y que éste firme un escrito justificativo de la recepción del premio en el momento en el que lo reciba. En el caso de incumplimiento de lo anterior, el ganador perdería su derecho a recibir el premio. **10.- Reservas y Limitaciones.**

STAEDTLER se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta actividad si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

Asimismo, STAEDTLER estará facultado para efectuar cambios que redunden en el buen fin de la actividad cuando concurren causas o motivos suficientes que impidan llevarla a término en la forma recogida en las bases. STAEDTLER se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos a la presente actividad y/o las presentes Bases Legales, siempre que se comunique debidamente a los Participantes.

STAEDTLER no será responsable por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web. STAEDTLER velará por una correcta disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Web, mediante la cual se participa en la actividad. No obstante, en caso de una eventual interrupción o falta de disponibilidad, STAEDTLER quedará exento de responsabilidad por daños y perjuicios que no se pueden imputar de forma directa y negligente a esta última.

STAEDTLER no se responsabiliza de posibles pérdidas, retrasos o deterioros o cualquier causa imputable a terceros que pudiera afectar a la participación en la presente actividad. Asimismo, STAEDTLER quedará eximido de cualquier responsabilidad derivada de errores en los datos facilitados por los Participantes.

STAEDTLER se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones reflejados en estas Bases, o bien dicho Participante altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la actividad.

STAEDTLER se reserva el derecho de excluir a los Participantes que, por su conducta o intervención, interfieran en el buen funcionamiento de la actividad. La participación en esta actividad es totalmente gratuita, sin coste para los participantes salvo los derivados de la utilización de Internet y el envío del ticket de compra original que correrá a cargo del ganador.

STAEDTLER se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

## **11.- Privacidad.**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos es STAEDTLER IBERIA, S.A. Pol. Industrial Agripina C/Comunicaciones 12 08755 Castellbisbal (Barcelona), o por correo electrónico a través de [marketing@staedtler.es](mailto:marketing@staedtler.es), en ambos casos indicando el asunto GDPR.

Los datos personales que nos facilite a través del formulario de registro, así como aquellos otros que nos proporcione en el marco de esta actividad serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la actividad, entregar los premios que en su caso le correspondan, así como mantenerle informado, incluso por medios electrónicos, sobre cuestiones relacionadas con la presente actividad y atender las solicitudes y/o consultas que efectúe. La base jurídica para llevar a cabo este tratamiento de datos es el consentimiento del usuario para participar en la presente promoción mediante la aceptación de las bases legales.
- Cuando así nos haya autorizado, mantenerle informado de forma adecuada, incluso por medios electrónicos, sobre cuestiones relacionadas con STAEDTLER, sus servicios y productos, así como otros concursos, concursos y/o promociones que pueda organizar STAEDTLER. La base jurídica para llevar a cabo este tratamiento de datos es el consentimiento del participante dado para la recepción de dichas comunicaciones comerciales. Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que el participante retire su consentimiento dado para la recepción de dichas comunicaciones.

Sus datos no serán transmitidos para su uso por terceros, a menos que hayamos obtenido su consentimiento o cuando así se exija legalmente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro de la actividad son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir el tratamiento de sus datos con las citadas finalidades.

Asimismo, le informamos que, como titular de los datos, podrá en todo momento ejercer ante STAEDTLER sus derechos de acceso, rectificación, supresión o limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

De igual modo, en los tratamientos de los datos del interesado cuya legitimación se basa en el consentimiento dado por el mismo, usted tiene el derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento (con efecto futuro), sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Para el ejercicio de tales derechos puede enviar su solicitud por escrito indicando el derecho que desea ejercitar, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, a Siendo Usted titular de derechos reconocidos en la normativa vigente en materia de protección de datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y cancelación dirigiéndose a STAEDTLER IBERIA, S.A. Pol. Industrial Agripina C/Comunicaciones 12 08755 Castellbisbal (Barcelona), o por correo electrónico a través de [marketing@staedtler.es](mailto:marketing@staedtler.es), en ambos casos indicando el asunto GDPR.

Sin perjuicio de lo anterior, debe tener en consideración que el ejercicio de su derecho de cancelación impedirá la posibilidad de que pueda seguir participando en la actividad. Por otro lado, el Participante se compromete a comunicar a STAEDTLER cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el Participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces. En caso contrario, STAEDTLER se reserva el derecho a excluir de la actividad a todo Participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho. STAEDTLER se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos personales.

## **12.- Consultas e Información.**

Las condiciones de participación en la presente actividad se encontrarán colgadas en la Web durante todo el periodo de participación.

## **13.- Utilización del nombre e imagen de los Participantes.**

Los Participantes autorizan, en virtud de la presente, de forma expresa, a STAEDTLER, así como a cualquier otra empresa que forme parte del grupo STAEDTLER, al uso, difusión y utilización publicitaria de las fotografías y datos personales aportados por los Participantes, mediante cualquier tipo de medio o soporte (incluyendo papel, digital, redes sociales, web, vídeo o comunicaciones en general), en relación con la presente actividad promocional y hasta que la misma haya concluido. La presente autorización tiene un ámbito geográfico mundial y se otorga con carácter gratuito. La presente autorización se otorga, según lo indicado, por el plazo de duración de esta actividad promocional y bajo el resto de condiciones previstas en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Concretamente, los ganadores autorizan a STAEDTLER a publicar su nombre y apellidos en la página Web y en los perfiles de las redes sociales “Facebook” y Instagram”, asociados a esta actividad sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

## **14.- Aplicación de las Bases.**

La mera participación en esta actividad supone la aceptación de las presentes Bases.

## **15.- Otras condiciones generales.**

(i) La renuncia del Premio que pudiera corresponder a algún Participante no dará derecho de indemnización o compensación alguna.

(ii) STAEDTLER podrá requerir que la identidad de los Participantes sea acreditada por medio de documentos oficiales.

(iii) “Facebook”, “Instagram”, u otras redes sociales no patrocinan, administran o están asociadas o vinculadas, de modo alguno, a las actividades o servicios de STAEDTLER. Asimismo, STAEDTLER no patrocina, administra o está asociada o vinculada, de modo alguno, a las actividades o servicios de “Facebook”, “Instagram”, u otras redes sociales.

(iv) Los Participantes, al participar en esta actividad, eximen completamente a “Facebook” de cualquier responsabilidad en relación a la misma.

#### **16.- Conflictos y Ley aplicable.**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte del Participante determinará su inmediata eliminación. La participación en la actividad supone la aceptación de las presentes Bases y la sumisión a la interpretación de las mismas que efectúe STAEDTLER, así como al criterio del éste para la solución de dicha controversia. Se podrá solicitar a los ganadores un documento escrito en que acepten los términos y condiciones del concurso.

Ante cualquier litigio que pudiera surgir, tanto STAEDTLER como los Participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.